

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA 9,00
NUMERO SUELTO 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras á mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

Administración Palacio de la Diputación.

Gobierno Civil de la provincia

CARRETERAS.—DE EXPROPIACIÓN EDIFICIO

Habiéndose recibido el libramiento para el pago del expediente de expropiación de las fincas que en el concejo de Tineo han de ser ocupadas con motivo de la construcción del trozo segundo de la sección de carretera de Navelgas a Pola de Allande, he acordado disponer que por el Pagador de Obras Públicas Don Bonifacio Menendez, se proceda a verificar el pago del referido expediente en las Consistoriales de Tineo, a las 10,30 horas del día 17 del próximo mes de Noviembre, y que represente a la Administración en dicho acto el Sobrestante residente en Grado Don Valentin Pérez.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que los interesados comprendidos en la relación adjunta comparezcan en el punto, día y hora señalados a percibir las cantidades que les correspondan.

Oviedo 30 de Octubre de 1920.

El Gobernador,

José López Boulosa.

Relación que se cita:

- D. Valentín Rodríguez Fernandez, vecino de Bárcena.
- Mansos de la Iglesia de Bárcena, de idem.
- D.^a Clotilde Fernandez Garcia, de idem.
- D.^a Elena Suarez Fernandez, de idem.
- D. Joaquín Carrizo Rodriguez, de Cangas de Tineo.
- Herederos de D. Francisco Rodriguez Pelaez, de Tineo.
- D. Manuel Gomez Francos, de Bárcena.
- D. Baldomero Suarez Arango, de Madrid.
- D. Manuel Garcia Barcia, de Carvajal.
- D. Casimiro Menendez de la Viña, de La Viña.
- D. Santiago Lopez Fernandez, de Carvajal.
- D. Vicente Suarez Arango, de id.
- D. Ramón Alvarez Suarez, de San Andrés.
- D. Victoriano Gonzalez Fernandez, de Bárcena.
- D. Joaquín Carrizo, hoy D.^a Candida Carrizo, de Cabueñes.

- D. Joaquín Rodriguez Gallo, de Bárcena.
- D. Manuel Garcia Rayón Alvarez, de idem.
- D. Manuel Rodriguez Rodriguez, de Tablado.
- D. José Rodriguez Rodriguez, de Cabuerna.
- D. Manuel Rodriguez Garcia, de Cerecedo.
- D. José Rodriguez Bada, de Tablado.
- Herederos de D. Ramón Rodriguez Berguño, de Soto.
- D. Manuel Gomez Perez, de Tablado.
- D. Vicente Menendez Gomez, de idem.
- Sr. Conde de Toreno, de Madrid.
- D. Ricardo Rodriguez Rodriguez, de Tablado.
- D. Domingo Fernandez Castriellón, de idem.
- D. Ceferino Fernandez Rodriguez, de idem.
- D. Alejandro Feito Pelaez, de id.
- D. José Acebedo Rodriguez, de idem.
- D. Vicente Alvarez Fernandez, de idem.
- D. Francisco Marrón Rodriguez, de Bustiello.
- D. Vicente Alvarez Fernandez, de San Vicente.
- D. Lope Rodriguez Rodriguez, de Villarino.
- D. José Fernandez Gomez, de id.
- D. Mariano Mayo Gomez, de id.
- D. Jerónimo Gomez Diaz, de Rio-castriello.
- D. Severo Fernandez Gonzalez, de idem.
- D. Juan Gomez Lopez, de idem.
- D. Florentino Gomez Miranda, de idem.
- D. Celestino Gomez Perez, de id.
- D. Florencio Gomez Miranda, de idem.
- D. Antonio Gomez Llano, de id.
- D. Antonio Gallo Fernandez, de idem.
- D. Cesáreo Gomez Rodriguez, de idem.
- Herederos de D.^a María Santiago Fernandez, de idem.
- D. Manuel Gomez Gomez, de San Vicente.
- D. Vicente Alvarez Fernandez, de idem.
- D. José Menendez Gallo, de idem.
- D. José Pelaez Rodriguez, de id.

- D. Vicente Gomez Rodriguez, de idem.
- D.^a María Rodriguez Acebedo, de idem.
- D. José Alvarez Fernandez, de Ese.
- D. Ramón Fernandez Gomez, de idem.
- D. Ramón Fernandez Rodriguez, de idem.
- D. Adelino Fernandez Gonzalez, de idem.
- D.^a María Rodriguez Acebedo, de idem.
- D. Celestino Rodriguez Francos, de idem.
- D. Ceferino Rodriguez Fernandez, de idem.
- D. Manuel Gallo Rodriguez, de idem.
- D. Vicente Villanueva Villanueva, de idem.
- D. Antonio Feito Feito, de Barres.
- D. Vicente Paz Iglesias, de Ese.
- D. Ramón Gomez Rodriguez, de idem.
- D. Manuel Perez Garcia, de idem.
- D. José Gonzalez Fernandez, de Herbederas.
- D. Manuel Perez Garcia, de idem.
- D. Vicente Menendez Fernandez, de idem.
- D. Ramón Alvarez Alvarez, de idem.
- D. Manuel Perez Rodriguez, de id.
- D. Enrique Alvarez Fernandez, de idem.
- D. Jaime Perez Perez, de idem.
- D. Vicente Alvarez Gomez, de idem.
- D. José Gonzalez Fernandez, de idem.
- D. Ramón Rodriguez Alvarez, de idem.
- D. Ceferino Fernandez Lombardero, de Lavandera.
- D.^a Clara Garcia, de idem.
- D. Jaime Perez Garcia, de idem.
- D. Antonio Menendez Fernandez, de idem.
- D. José Rodriguez Perez, de idem.
- D. José Perez Rodriguez, de idem.
- D. Camilo Perez Garcia, de idem.
- D. Matías Fernandez Alvarez, de idem.
- D. Fermín Fernandez Rodriguez, de Barres.
- D. José Rodriguez Fernandez, de idem.
- D.^a Bárbara Gomez Gonzalez, de idem.
- D. José Francos Fernandez, de id.

- Herederos de D. Dionisio Menendez de Luarca, de Oviedo.
- D. José Rodriguez Fernandez, de Espín.
- D. Vicente López Fernandez, de Barres.
- D. Santiago Francos Rodriguez, de id.
- D. Enrique Rodriguez Gomez, de idem.
- D.^a Telesfora Alvarez Alvarez, hoy María Fernandez, de idem.
- D. Santiago Francos Rodriguez, hoy Camilo Perez Garcia, de id.
- D. Domingo Garcia Garcia, de id.
- D. Camilo Perez Garcia, de idem.
- D. José Fernandez Rodriguez, de idem.
- D. José Cachero Blanco, de idem.
- D.^a Hortensia Climent Solis, de id.
- D. Celestino Rodriguez Rodriguez, de idem.
- D. Cándido Bobes Pintado, de Samblesino.
- D. Manuel Garcia Rodriguez, de idem.
- D.^a Lucinda Llano Valdés, de Oviedo.
- D. José Alvarez Alvarez, de Samblesino.
- D. Santiago Osendi Fernandez, de idem.
- D. Robustiano Cachero Rodriguez, de idem.
- D. Manuel Gomez Fernandez, de idem.
- D. Antonio Garrido Perez, de Madrid.
- D. Manuel Garcia Rodriguez, de Samblesino.
- D. Lucas Peláez Fernandez, de id.
- D. Manuel Gomez Perez, de M r-tera.
- D. José Menendez Gomez, de idem.
- D.^a Perfecta Garcia Perez, de idem.
- D. Manuel Rodriguez Gallo, de id.
- D. Manuel Rodriguez Fernandez, de idem.
- D. Antonio Rodriguez Bobes, de idem.
- D. Faustino Bobes Fernandez, de idem.
- D. Ramón Fernandez Perez, de id.
- D. Vicente Boto Fernandez, de id.
- D. Maximino Rodriguez Alvarez, de idem.
- D. Juan Rodriguez Rodriguez, de idem.
- D. Ceferino Boto Fernandez, de idem.
- D. José Rodriguez Cortina, de id.

R. al núm. 5.127

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES.

PLAN de aprovechamientos para el año forestal de 1920

Número	Partidos judiciales	Términos municipales.	NOMBRES DE LOS MONTES	PERTENENCIA DE LOS MISMOS	Especie dominante	
72	Belmonte	Yernes Tam.ª	Cuesta del Ganso, Las Camelias	Tameza	Argoma	
73			Montes de Vegas Prietas y Ortededo	Tameza	Argoma	
74			Monte Caduco y otros	Tameza	Argoma	
75			Peñamayor y Montearal	Tameza	Argoma	
76			Peñameleta y Latrapa	Yernes	Argoma	
77			Sierra de la Misión, Braña de la Cueva y otros	Tameza	Argoma	
78			Las Tojacas	Yernes	Argoma	
79			Vallina Oscura	Yernes	Argoma	
80			Bacuo	Argolivio, Cien y Vega	Haya	
81			Carombo	Anieva, Valdeón y Sajambre (León)	Haya	
82			Cotada de Oria	Argolivio, Cien y Vega	H. y roble	
83			Forcada	Anieva, Carbas, San Román Vos y Perris	Haya	
84			Amieva	Infestas, Piedrahita, Espina, Celoes y Braña Vieja	Sebarga	Pastos
85					Llamino, Tejedal y Valle de Poana	Argolivio, Cien y Vega
86	Drisque	Minu			H. y roble	
87	Puerto de Carombo	Ayuntamiento de Amieva			Pastos	
88	R. o Melón	Sebarga			H. y roble	
89	Los Tornos	Amieva, Argolivio y Sames			Haya	
90	Cuesta de Cangas	Ayuntamiento de Cangas de Onís			R. Argoma	
91	Forcado y Valles	C. n			Argoma	
92	Cangas Onís	Montaña Covadonga (comprende a Pome, Faedo Voldemiera)			Ayuntamiento de Cangas de Onís	H. y roble
93					Casaño y Maliciego	
94			Cuesta de Tevia		Argoma	
95	Onís	Pandavin y La Granda, Bustiello y Canto		Argoma		
96			Puerto Alto		Haya	
97			Puerto Bajo y Peña de Gamonedo	Ayuntamiento de Onís	Haya	
98			Sierra de la Mazuca		Argoma	
99			Torcenal		Argoma	
100			Travesedo, Cueto Grande y Chico y Sierra Garmas		Argoma	
101			Oca y Cetin		Haya	
102			Cuesta de Parres		Argoma	
103			Parres	Mezariegos	Cayanga y Fuentes	Argoma
104						
105	Puerto Suave	Puerto Suave			Haya	
106	Aralda	Viego			Haya	
107	Ardosil, Gallinar y Sierra de Cadenava	San Juan			H. y roble	
108	La Rufona	Taranes			Haya	
109	Buscueva	Carangas			Roble	
110	Los Cerezos y Condares	Viego, Casielles y San Ignacio			Haya	
111	Cordillera del Sur	Cazo			R. y Haya	
112	Cordillera de Oriente	Cazo			H. y roble	
113	Ponga	Cuenca	San Juan de Beleño	Haya		
114			Fueta de Sobrefoz	Sobrefoz	Haya	
115			Foces de Torina y Las Cuerrias	Taranes	H. y roble	
116			Guariza de Sobrefoz	Sobrefoz	Haya	
117			La Huera y La Solana	Taranes	Idem	
118			Pedroso	Viego, Casielles y San Ignacio	Idem	
119			Peloño	San Juan, Casielles y San Ignacio y Viego	H. y roble	
120			Pierva	Viego, Casielles y San Ignacio	Haya	
121			Puerto de Arcenorio y La Fonfría	San Juan	Haya	
122			Puerto de Ventanielles	Ayuntamiento de Ponga	Pastos	
123	Cangas Onís	Rencada	Aviegos y Taranes	Haya		
124			Sendón	Cazo	H. y roble	
125			Sierra de Mensagro y Cuesta de Tintero	Cazo	H. y roble	
126			Sobrefoz	Sobrelfoz y Viegos	H. y roble	
127			Torno y Guariza	Cazo	H. y roble	
128			Valle del Espin y Sorbellu	Carangas y Viego	Argoma	
129			Valle Miesca	Viego, Casielles y San Ignacio	Haya	
130			Valle de Soto	Casielles, San Ignacio y Viego	Haya	
131			Ribadesella	Santianes	Ayuntamiento de Ribadesella	Roble
132					Acebales	Ayuntamiento de Cangas de Tineo
133	Cadavales	Idem			Argoma	
134	Cengadera	Gedrez			Roble	
135	Cangas Tineo	La Feltrosa	Gillón	Roble		
136			Genestosa	Ayuntamiento de Cangas de Tineo	Argoma	
137			Llamera	Idem	Argoma	
138			La Maldita	Idem	Argoma	
139		Peña del Cuervo	Monasterio de Hermo	R. y Haya		
140			Reguera de los Prados	Rengos	Roble	
141			San Londo	Ayuntamiento de Cangas de Tineo	Argoma	
142			Santarbás	Idem	Argoma	

Distrito forestal de Oviedo

á 1921, relativo á los montes declarados de utilidad pública.

Cabida aforada Hectárs.	Terreno poblado Hectrs.	Método de beneficio	Turno Años	Clase de edad dominante Años	Superficie aprovechada Hectrs.	PRODUCTOS LEÑOSOS		Tasación de los productos primarios Pesetas	PASTOS						Tasación de los pastos Pesetas.	Resumen de la tasación Pesetas	
						Leñas gruesas Estérios	Ramaje Estérios		Extensión Hts.	ESPECIE Y NÚMERO DE GANADOS							Estación
										Lanar	Cabrío	Vacuno	Caballar	Cerda			
104	104	M. Bajo	5	3				104	104	10	70	5	5 meses	135	135		
150	150	M. Bajo	5	3				150	150	10	100	4	Idem	155	155		
160	160	M. Bajo	5	3				160	160	10	100	5	Idem	175	175		
185	185	M. Bajo	5	3	50		100	155	185	13	90	5	Idem	250	340		
150	150	M. Bajo	5	3				150	150	10	6	4	Idem	155	155		
195	195	M. Bajo	5	3				195	195	13	100	5	Idem	220	220		
276	276	M. Bajo	5	3	70		180	200	270	10	140	6	Idem	350	440		
150	150	M. Bajo	5	3				150	150	10	60	4	Idem	155	155		
740	740	M. Alto	140	IV	150	50		590			350		Idem	365	415		
1145	600	M. Alto	140	IV	200	200		100	950		220		Idem	230	330		
385	385	M. Alto	140	IV	75	150		100	310		100		Idem	105	205		
200	200	M. Alto	140	IV	40	100		50	170		50		Idem	50	100		
4000	4000	M. Bajo			800	400		200	3200	1500	300	1700	200	100	7 meses	1680	1830
479	100	M. Alto	140	IV	99	100		100	380		200		5 meses	265	365		
114	100	M. Alto	10	VII	23	50		50	91		20		Idem	30	80		
100	100	M. Bajo							100	500	100		70	Idem	540	540	
397	200	M. Alto	140	VII	77	250		250	320		230		Idem	230	480		
771	771	M. Alto	140	VI	151	150		150	620		350		Idem	365	515		
550	55	M. Alto	140	IV	110	100		200	440		200		Todo año	485	685		
406	406	M. Bajo	5	3	83	80		120	320	50	16	7	23	Idem	375	495	
4498	2000	M. Alto	120	VI	150	500		625	3684		2000		5 meses	2000	2025		
295	295	M. Alto	120	VI	150	200	70	295	240	240	210	15	20	Idem	200	495	
697	697	M. Alto	5	3	147	70		140	550	250	180	200	12	24	8 meses	525	665
224	224	M. Alto	5	3	80	35		70	162	160	100	120	10	43	Idem	325	395
1436	1436	M. Alto	120	V	286	100		150	1150	400	230	300	30	60	Idem	705	855
1324	1324	M. Alto	120	V	267	208		316	1057	825	260	498	25	Idem	1225	1541	
120	120	M. Bajo	5	3	25	3	10	20	95	40	20	15		Idem	45	65	
137	137	M. Bajo	5	3	27	4	10	20	110	60	30	30	3	16	Idem	90	110
129	129	M. Bajo	5	3	10	23		46	119	80	50	60	3	80	Idem	160	206
843	700	M. Alto	120	V	200	100		100	700		460		5 meses	485	585		
621	621	M. Bajo	5	3	121	50		100	500	210	100	200	20	20	8 meses	780	880
172	172	M. Bajo	5	3					172		100			Idem	100	100	
1192	80	M. Alto	120	V y VI	236	40	90	260	960		700		10	8 meses	1400	1660	
203	40	M. Alto	120	VI	103	110		65	173	90	110			4 meses	120	185	
533	200	M. Alto	120	V	100	60	160	150	400		55			Idem	60	210	
581	250	M. Alto	120	VI	100	40		40	480		310			Idem	340	380	
771	200	M. Alto	120	VII	50	60		50	660		160			Idem	195	245	
150	40	M. Alto	120	VI					120	50	40			Idem	60	60	
697	229	M. Alto	120	VI	250	210	100	150	577	100	100		40	Idem	100	250	
297	44	M. Alto	120	VI	50	100		50	194	100	50		30	Idem	80	130	
820	670	M. Alto	120	VI	150	100		100	670	200	20	100		Idem	210	310	
257	1500	M. Alto	120	VI	250	240	380	420	2250		600			Idem	945	1365	
250	50	M. Alto	120	VI	50	10		10	210		176			Idem	200	210	
149	40	M. Alto	120	VI					149		100			Idem	75	75	
659	600	M. Alto	120	V	250	200		200	310		320			Idem	375	575	
571	93	M. Alto	120	VI	90	100		75	281	80	160			Idem	220	295	
1840	1500	M. Alto	120	VI	100	200	200	400	1230		1500			Idem	1875	2275	
200	100	M. Alto	120	I y V					200		403			Idem	320	320	
735	45	M. Alto	120	VI	150	100	150	585	580	250	190	40	70	Idem	750	1335	
200	200	M. Alto	120	VI					200	400	50	400		Idem	1055	1055	
390	80	M. Bajo							310		150			4 meses	170	170	
645	450	M. Alto	120	VI	450	400	300	735			700			Idem	700	1435	
320	90	M. Alto	140	ly VII	100	75		50	200	100	75			Idem	50	100	
679	407	M. Alto	120	VI	300	155	145	130	379		100			Idem	170	300	
217	40	M. Alto	120	VI	20	50		50	160	20	30	25	10	Idem	70	120	
125	125	M. Alto	120	VI					100	100				Idem	50	50	
150	40	M. Alto	120	VI					100		71			Idem	75	75	
191	90	M. Alto	120	VI	30	20		20	161	90	125			Idem	200	220	
511	20	M. Alto	120	VI	100	10	50	60	411		430			Idem	625	685	
800	800	M. Alto	140	VI	160	400		200	640	400	52	800		Todo año	625	685	
300	300	M. Bajo	5	3	60	367		183	240	300	28	23	641	9	6 meses	1485	1685
4000	4000	M. Bajo	5	3	480	400		360	2340		400		28	Idem	1140	1323	
4000	4000	M. Alto	140	VII	1100	400		370	3430		600			5 meses	500	860	
4000	4000	M. Alto	140	VII	80	300		100	320	200	26	26	400	4	6 meses	600	970
1500	1500	M. Bajo	5	3	300	750		375	1200	750	100	100	750	15	Idem	1665	2040
200	200	M. Bajo	5	3	40	183		92	160	150	14	14	321	12	Idem	610	702
7000	7000	M. Bajo	5	3	2500	500		170	5800		650	650		Idem	650	820	
1200	1200	M. Alto	140	VII	200	200		160	1000		200			5 meses	300	460	
600	600	M. Alto	140	VII	120	300		150	480	600	40	40	44	6	6 meses	350	500
600	600	M. Bajo	5	3	120	300		150	480	600	40	40	44	6	Idem	350	500

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de Gijón durante las sesiones del mes de Septiembre de 1920.

Sesión del día 5

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D. Narciso Martínez para abrir un hueco en la calle del Marqués de Casa Valdés; D.ª María González una asometida en la de Corrida; D. Benigno Pinto para ampliar un tendejón en el Humedal.

Se aprobaron las cuentas de jornales.

Pasó a la Comisión de Hacienda una instancia de temporeros sobre pago de haberes.

También pasó al Arquitecto una proposición de propietarios de la calle de la Trinidad.

Se aprobó un informe sobre venta de una parcela en Tramañes.

Fué aprobada una proposición sobre nombramiento de peritos para los desperfectos en el alumbrado.

Se aprobó el extracto de acuerdos.

Se dejó sobre la mesa un informe sobre el aceite de tasa.

Fué aprobada la distribución de fondos.

Se dió cuenta del nombramiento de una encargada del lavadero del Humedal.

Sesión del día 14

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó que las 1.900 pesetas de utilidad en el reparto de aceite de tasa queden a disposición del Ayuntamiento.

Quedaron autorizados: D. Jorge Roces para abrir un portón en la calle de Santa Elena; D. Rogelio García para reformar una casa en la de Pi Margall.

Se cedió en venta una parcela en Somió a D. Adolfo Sopena.

Se autorizó la variación de un camino en Serin.

Fué aprobado un informe sobre construcción de una alcantarilla en el Coto.

Se aprobó una proposición relacionada con las aceras de la calle de Menéndez Valdés.

También se aprobó otra proposición sobre el fallecimiento del Capataz D. Félix Espiniella.

Se dió cuenta de un presupuesto para el alcantarillado de la Avenida de Rufo Rendueles.

Sesión del día 21

El Sr. Presidente levantó la sesión por un incidente con la minoría republicana.

Sesión del día 28

Por mayoría de votos fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobó un informe sobre abastecimiento de aguas en Somió.

Quedaron autorizados: D. Julio García para aumentar un piso en la calle de Casimiro Velasco; D. Urbano Vega para abrir un hueco en la calle del Horno; D. Mario Fernández para convertir una ventana en puerta.

Pasó a Policía urbana una instancia solicitando construir un pabellón en la calle del Marqués de Casa Valdés.

Pasó a Hacienda una proposición para llevar las aguas al barrio de Rubín.

Se aprobó un informe sobre expropiación de terrenos a D. Cristóbal Valdés.

Se acordó solicitar una guardia rural.

Pasó a Hacienda una instancia de la legal sobre gratificación a los obreros.

Se aprobaron las cuentas por jornales.

Quedaron autorizados: D. Manuel Suárez para ampliar un cobertizo; y el mismo para cubrir otro cobertizo; D. Manuel Suárez construir cuadra de Cabueñes; D. Ramón Fernández un tendejón en Pedrera.

Fué aprobada la alineación de la calle del Piles.

Se aprobó un informe sobre venta del edificio Macelo de Roces.

Se acordó abonar una factura sobre impresión de Cédulas personales.

Quédo enterado de un oficio respecto a la formación del Registro Fiscal.

Sesión del día 19 de Octubre de 1920

La Corporación acordó prestarle su aprobación.—P. A. D. I. A.—El Secretario interino, Manuel Pre des B. Pando.

R. al núm. 504

Alcaldía de San Martín

del Rey Aurelio

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Septiembre de 1920.

Sesión del día 8

Fué aprobada el acta de la anterior y, a continuación, las relaciones de jornales pertenecientes a la semana del 29 de Agosto al 5 del actual, más 3 del 17 al 24, del 24 al 31 de dicho mes y del 31 al 5 del presente.

Se aprobó un informe de la Comisión de Obras, proponiendo la limpieza de la alcantarilla por donde discurre el Reguero de la Biesca, y que se lleven a efecto los trabajos por la brigada municipal.

También se adoptó el acuerdo de que, previa inspección de los técnicos, se requiera a un Notario para levantar acta allí donde exista perjuicio, con motivo de los escombros que en el río y sus márgenes depositan las empresas mineras, y que se oficie a la Sociedad Duro Felguera, prohibiéndola depositar escombros en el sitio denominado Llosuca de Parayes, haciéndola, en otro caso la única responsable de los daños y perjuicios que origine.

Visto una reclamación promovida por D. Manuel Bernardo Buelga, vecino de Santa Bárbara, y dictaminada por la Comisión, en petición de reparación de daños de perjuicios ocasionados con un muro contiguo a su casa, se acuerda construir un metro de línea de pared por medio de altura.

Informado, igualmente, por la Comisión un escrito-denuncia contra D. Francisco García, vecino de Blimea, por depositar escombros en la

vía pública y río de la Hueria, se acordó oficiar al denunciado para que haga desaparecer tales obstáculos.

Se nombra representante de este Ayuntamiento para cobrar en la Hacienda todas las cantidades que se adeuden a este municipio, por suministros al Ejército y Guardia Civil, al Contador de fondos del concejo D. Laureano Montes Martínez.

Fue aprobado el extracto de acuerdos adoptados durante el mes de Agosto último.

Se acordó oficiar a Don Secundino de la Torre, vecino de Oviedo, interesándole ordene taponar, en forma que ofrezca seguridad, el pasadizo existente en la cepa del puente del Ferrocarril de Langreo, que va al lavadero de Santa Bárbara, y que se ejecuten con toda premura las obras de recalce del muro de la calle del Pontón, interesando del propio modo el concurso de los señores Diputados a Cortes por la circunscripción para que el Estado construya, de una manera definitiva, el tramo del puente de Sotroñdo, habilitado hoy provisionalmente.

En vista de una instancia promovida por D. Manuel Argüelles Iglesia, vecino de Perlada, se acuerda que la Comisión de Hacienda informe acerca de todas las parcelas o terrenos sobrantes de la vía pública, para enagenar las que proceda.

Se acuerda retener el haber que corresponde a la Maestra sustituida de San Vicente, D.ª Consuelo Suarez, hasta no aclarar lo ocurrido con el material de enseñanza, que debiera obrar en la escuela.

Dada cuenta de un oficio de la Sociedad de Labradores de San Mamés protestando de la renta que se les asignó por el alquiler del antiguo edificio escuela, se ratifica el acuerdo adoptado sobre el particular.

Se desestima una instancia de don Francisco Gonzalez, de la Vega, solicitando ser nombrado carpintero de plantilla, acordándose abrir nuevo concurso para la provisión de la plaza.

Quedan aprobados los artículos de las Ordenanzas municipales, desde el 164 al 200, con ligeras modificaciones en los artículos 170 y 198.

Pasa a informe de la Comisión y Director de Obras un escrito de don Faustino Suarez Orviz, dando por terminadas las obras de reconstrucción de la fuente Perabeles de arriba.

Se acordaron varios pagos.

Pasa a informe de la Comisión de Alumbrado la cuenta por alumbrado público del mes de Agosto anterior.

Sesión del día 15

Fué aprobada el acta de la anterior.

Queda nombrada una Comisión especial para entrevistarse con los Sres. Felgueroso y Gobernador civil de la provincia respecto al dragado del cauce del río de Santa Bárbara y peligros que ofrece, de no llevarse a efecto, y se acuerda haber visto con disgusto el comportamiento del Sr. Ingeniero Jefe del grupo.

Queda enterada la Corporación de una Real Orden del Ministerio de Fomento, de fecha 14 de Agosto anterior, que fija las reglas para el suministro de energía eléctrica, modo de hacer dicho suministro y demás con el relacionado, acordándose que

la comisión, antes designada, consulte, en lo que a este Ayuntamiento atañe, con la Verificación oficial de Contadores de la provincia.

Se autoriza a la presidencia para que admita una proposición de Casimiro Suárez y Belarmino Granda, de Oviedo, comprometiéndose a construir la caseta para el depósito de agua del pozo de la Alameda, siempre que la oferta sea aceptable, a juicio de la Dirección de Obras.

Pasan a informe de la Comisión del Ramo dos instancias: una de vecinos de Lantero, solicitando el arreglo de una fuente y, otra, de vecinos de los pueblos de Brañalla, La Casuca y La Cabaña, pidiendo se construya un depósito para una fuente existente entre los pueblos citados.

Se acuerda que la Comisión especial, ya citada, se ocupe en Oviedo de la denuncia promovida por vecinos de la Rotella, contra la Sociedad «Vigil Escalera y Compañía», por depositar escombros en el río de la Hueria de San Andrés, y que se oficie a la indicada Sociedad para que se abstenga de verter escombros en el río.

Se aprueban los artículos de las Ordenanzas municipales, desde el 201 al 260, más las disposiciones generales, con ligeras modificaciones en los artículos 256 y 260, acordándose exponer el proyecto al público, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Pasan a informe de la Comisión las cuentas de consumos del mes de Agosto próximo pasado.

Se acordaron varios pagos.

Sesión del día 22

Fué aprobada el acta de la anterior.

Aprobadas las gestiones de la Comisión en lo relativo a la limpieza de la ría de Santa Bárbara, y otros asuntos, se nombra delegado del Ayuntamiento para intervenir en todo cuanto se refiera al dragado del cauce y demás obras en el relacionadas, al Concejal D. Severiano Calleja González.

Queda enterada la Corporación de una certificación de Secretaría acerca de las multas impuestas por la Alcaldía, recaudación obtenida, pendientes de trámites y las pasadas al Juzgado municipal, para el cobro por la vía ejecutiva de apremio.

Fueron aprobadas las relaciones de jornales referentes a obras municipales, que corresponden a la semana del 6 al 12 del actual.

Se aprobó, también, la tarifa para el cobro impuesto sobre puestos públicos, presentada por la Comisión de Mercados y la renta fijada por el alquiler del local que se ocupa con el material.

Fué nombrado comisionado para presentar un mozo ante la Comisión Mixta de Reclutamiento, el día 27 del corriente, D. Pedro Berros Sánchez.

Se acuerda anunciar al público, por término de diez días, el acuerdo de subasta de las obras de recalce del muro de sostenimiento y defensa del camino del Pontón, a los efectos del artículo 29 de la Instrucción vigente para la contratación de los servicios provinciales y municipales.

(Continuará)

Esc. Tip. del Hospicio provincial.